

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2017**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a Blanca Fernández Tena

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia el Sr. Alcalde y el Sr. Osorio Lozano.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Sra. Mendiola Zapatero, Concejales del Grupo Municipal CSSP, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas y cinco minutos del día 4 de abril de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2647/2017, de fecha 3 de abril de 2017, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejales Secretario, de fecha 30 de marzo de 2017 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2017.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de marzo de 2017.

2º.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

ORDEN de 22 de marzo de 2017, por la que se establece el marco de colaboración con las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia a personas reconocidas en grado I. (*BOJA 27/03/2017*).

ANUNCIO del Juzgado de lo Social nº 2 de Málaga Procedimiento Ordinario 879/2016 de S. G. V. contra Radio Televisión Marbella, S.L. (*BOPMA 28/03/2017*).

EDICTO del Área de Economía y Hacienda por el que se anuncia la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de marzo del presente, del presupuesto general del ejercicio 2017. (*BOPMA 28/03/2017*).

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del "Servicio consistente en la producción, edición y actualización de la cartografía digital municipal a escala 1000 y 5000 término municipal de Marbella. (*BOE 30/03/2017*).

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del "Servicio consistente en el pago del espacio, diseño, construcción en régimen de alquiler, montaje, desmontaje, transporte, almacenaje, mantenimiento y servicios complementarios del Stand de Marbella en las Ferias Turísticas de MITT-Moscú y WTM-Londres en el 2017. (*BOE 30/03/2017*).

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del "Servicio de trabajos de Inspección, Limpieza y Desatoro de la red de alcantarillado de edificios públicos, centros escolares, parcelas municipales, viviendas sociales, etc., años 2017, 2018 y 2019". (*BOE 30/03/2017*).

DECRETO-LEY 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía. (*BOJA 29/03/2017*).

DECRETO 51/2017, de 28 de marzo, de desarrollo de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía en relación con la salud pública. (*BOJA 31/03/2017*).

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la instalación de alta tensión del Expediente AT-E-14789. Situación: Urbanización Lindasol. (*BOPMA 31/03/2017*).

ANUNCIO de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de

autorización administrativa previa de la instalación de alta tensión del expediente AT-E-14791. Situación: Calle Naranjos. (BOPMA 31/03/2017).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS: El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/22.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/22.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/22, por importe de **30.420,62 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/24.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/24.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/24, por importe de **81.118,94 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2017/25.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2017/25.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° S/2017/25, por importe de **5.607,38 €**.

3.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVAS A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (3).-

3.2.1.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “NUEVA CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO EN VIVIENDAS SOCIALES SITAS EN C/ LOBATAS N° 57 Y C/ SAN DIEGO 8-10-12” (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.2.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “NUEVA CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO EN VIVIENDAS SOCIALES SITAS EN C/ LOBATAS Nº 57 Y C/ SAN DIEGO 8-10-12” (CERTIFICACIÓN Nº 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.3.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “NUEVA CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO EN VIVIENDAS SOCIALES SITAS EN C/ LOBATAS Nº 57 Y C/ SAN DIEGO 8-10-12” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2017.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2017 (Remesa KIOSCO1701).

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.-

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA (2):

4.2.1.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A CONDICIÓN DE SOCIOS EN UN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

6.1.- RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO CONTRA ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 24/01/17, EN RELACIÓN AL EXPTE. 2015AC00133, TRAMITADO A INSTANCIA DE C. D. P. P., S.L.- Mediante escrito de la representación de la Comunidad de Propietarios J. d. I. P., se presenta recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de enero de 2017, por el que se concedió Licencia de Instalación y Calificación favorable para la actividad de “instalaciones deportivas”, en la Calle Vélez, s/n de la

Urbanización Pinomar de Marbella, Km. 189.2 de la carretera A-7; asimismo fueron estimadas parcialmente las alegaciones presentadas por la Comunidad de Propietarios J. d. I. P.

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Administración General adscrito al Área Sectorial de Industria, Comercio y Vía Pública. con fecha 14 de marzo de 2017, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Desestimar**, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el recurso de reposición presentad, por la representación de la Comunidad de Propietarios J. d. I. P., contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de enero de 2017 por el que fue concedida Licencia de Instalación y Calificada favorablemente la actividad de “instalaciones deportivas”, en la calle Vélez, s/n de la urbanización Pinomar de Marbella, km. 189.2 de la carretera A-7, puesto que las alegaciones que lo motivan en nada desvirtúan el acuerdo adoptado, el cual se considera ajustado a Derecho, debiendo ser ratificado en su integridad.

7º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.

7.1.- PROPUESTA RELATIVA A LA FORMACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNO DE CICLO FORMATIVO 2º F.P.E.G.S.- De Acuerdo de Colaboración formativa entre el I.E.S. Sierra de Mijas y este Ayuntamiento de Marbella para la formación en Centros de Trabajo, autorizando la realización de prácticas del alumno Don I. Q. R., perteneciente al Ciclo Formativo 2º F.P.E.G.S. (Animación de Act. Fis. Y Dep.) durante el período comprendido entre el 27/04/2017 y el 23 /06 /2017, por un total de 220 horas, equivalentes a 44 jornadas.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD, Quedar enterada** del Acuerdo de Colaboración formativa entre el I.E.S. Sierra de Mijas y este Ayuntamiento de Marbella para la formación en Centros de Trabajo, **autorizando la realización de prácticas** del alumno Don I. Q. R., perteneciente al Ciclo Formativo 2º F.P.E.G.S. (Animación de Act. Fis. Y Dep.) durante el período comprendido entre el 27/04/2017 y el 23 /06 /2017, por un total de 220 horas, equivalentes a 44 jornadas a realizar en la Delegación de Deportes de este Ayuntamiento y de conformidad con lo establecido en el Art. 42 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Orden de 28 de Septiembre de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo.

7.2.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOCALES PARA USO SINDICAL A LAS SECCIONES SINDICALES.- De propuesta del Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de Marbella relativa a la puesta a disposición a las Secciones Sindicales de locales para uso sindical.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Autorizar el uso** de los espacios de los Bajos del Estadio Municipal para el adecuado ejercicio de la libertad sindical y representación del Comité de Empresa, Junta de Personal, CCOO, CGT, UGT, UEPAL, SAT Y SIPAN, según se recoge en el Convenio Colectivo y Acuerdo Socioeconómico de este Ayuntamiento de Marbella.

7.3.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONTRATACIÓN TEMPORAL.- De propuesta que efectúa el Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación de las Bases Generales y específicas para la creación de bolsa de trabajo para la Delegación de Educación y Cultura, modalidad de contratación temporal.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** las Bases Generales y Específicas para la creación de Bolsa de trabajo para personal de la banda municipal, modalidad de contratación temporal.

7.4.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA DELEGACIÓN DE TURISMO, CONTRATACIÓN TEMPORAL.- De propuesta que efectúa el Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación de las Bases Generales y específicas para la creación de bolsa de trabajo para la Delegación de Turismo, modalidad de contratación temporal.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** las Bases Generales y Específicas para la creación de Bolsa de Trabajo para personal de la Delegación de Turismo, modalidad de contratación temporal.

7.5.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA DELEGACIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA, CONTRATACIÓN TEMPORAL.- De propuesta que efectúa el Sr. Alcalde-Presidente para la aprobación de las Bases Generales y específicas para la creación de Bolsa de trabajo para la Delegación de Urbanismo y Vivienda, modalidad de contratación temporal.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Aprobar** las Bases Generales y Específicas para la creación de Bolsa de Trabajo para personal de la Delegación de Urbanismo y Vivienda, modalidad de contratación temporal.

7.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, SOBRE LA NECESIDAD DE CUBRIR LA BAJA DEL DIRECTOR DE LA BANDA MUNICIPAL.- De propuesta que presenta el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Cultura,

Enseñanza y Patrimonio Histórico, sobre la necesidad de cubrir la baja del director de la Banda Municipal.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Autorizar el abono** de un complemento de productividad a Don Á. C. G. en concepto de mayor responsabilidad, por un importe de 650 € mensuales, con efectos del presente Acuerdo y hasta tanto desaparezcan las razones que motivaron su abono.

7.7.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.- De propuesta del Sr. Alcalde-Presidente relativa a la asignación de un complemento de productividad por objetivos en atención al especial rendimiento, interés e iniciativa de D^a M. A. H. P.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Autorizar el abono** de un complemento de productividad a D^a M. A. H. P. en concepto de consecución de objetivos y especial rendimiento, por un importe de 500 € mensuales, con efectos de la fecha del presente acuerdo y hasta tanto desaparezcan las razones que motivaron su abono.

8º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos del área de urbanismo:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.1.1.- E. I., S.L. (EXPTE. 1502/15).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

8.1.2.- O. P., S.L. (EXPTE. 1292/15).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

8.1.3.- D. M. D. (EXPTE. 757/16).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** licencia de obras.

8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

8.2.1.- L. M., S.L. (EXPTE. 3220/14).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

8.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

8.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELACIONADOS CON LA DELEGACIÓN DE URBANISMO.- Seguidamente se da cuenta de los Decretos relacionados con la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los Decretos de la Delegación de Urbanismo.

9º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA REVOCACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN SU DÍA PARA OCUPAR PARTE DEL VIARIO UBICADO EN LA PLAZA DE LOS NARANJOS, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS AUTORIZACIONES.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

9.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO DE 5.272,42 € A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN CONCEPTO DEL AULA DE MAYORES DE 55 AÑOS, DURANTE EL AÑO 2014.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

9.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PARA APROBACIÓN DEL GASTO DE 5.272,40 € A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN CONCEPTO DEL AULA DE MAYORES DE 55 AÑOS, DURANTE EL AÑO 2016.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

9.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO PARA QUE LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL “MINIMICOS”, EN NUEVA ANDALUCÍA, SEA ADHERIDA AL PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

9.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO PARA QUE LA ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL “NOVASCHOOL FUENTENUEVA”, EN SAN PEDRO ALCÁNTARA, SEA ADHERIDA AL PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.